



Festival de Música Joven

Introducción:

El presente proyecto tiene como propósito utilizar la música como estrategia, entendiendo la importancia del lenguaje artístico como recurso de enseñanza y aprendizaje.

La música permite la motivación de los estudiantes debido a sus características propias; el ritmo, la melodía y la rima despiertan el interés de los adolescentes, jóvenes y de las sociedades mismas desde tiempos inmemorables como medio de expresión del alma de los pueblos o como símbolo identitario de naciones. La música siempre ha sido uno de los lenguajes que ha expresado la vida y los sentimientos de los hombres a lo largo de su historia. Cada sociedad ha incorporado a su cultura la música y el canto como parte de su vida y manera de contar sus experiencias vitales, tanto para motivarse a sí mismos como para motivar a quienes escuchan y disfrutan de sus expresiones.

La música y la educación siempre estuvieron ligadas, es por ello que desde su inicio la educación la incorporó como uno de sus principales saberes. Enseñar y aprender música, canto, es fundamental para la formación integral de las personas, ya que este proceso educativo les permitirá expresar lo que es y lo que siente a cada uno de los estudiantes. Es, además, un recurso motivador que anima y pone en movimiento voluntades, así que no puede quedar relegado solamente a un espacio curricular en la escuela, puede y debe ser utilizado como recurso didáctico en todas las disciplinas de la educación secundaria. Asimismo, genera en los adolescentes la construcción de un espacio personal a través del cual expresar diferentes emociones agradables o desagradables de su transición por esta etapa de la vida.

Permitir que los jóvenes puedan expresarse con el lenguaje musical y lo utilicen como recurso didáctico permitirá una mayor motivación y sentido de pertenencia a los estudiantes, pero también la posibilidad de desarrollar capacidades socio afectivas y espirituales que posibilitarán un desarrollo cognitivo integral y potente.

El programa tiene como objetivo incentivar el uso de este lenguaje artístico en las múltiples actividades de la práctica docente, lograr la expresión de los estudiantes mediante ella y propiciar una sana competencia que logre afianzar el autoconocimiento, autoestima, la resiliencia y la participación de todos los estudiantes del nivel secundario de la Provincia de Formosa.

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

Desde el punto de vista didáctico, la música posibilita el aprendizaje por parte de los estudiantes y la evaluación por parte de los docentes, ya que permite el aprendizaje de la lengua materna, el análisis, la comparación, procesos inferenciales variados, el desarrollo del juicio crítico, de la comprensión de textos, la formulación de hipótesis y el desarrollo de la inteligencia musical, entre otros. Además, contribuye a un proceso de integración entre los estudiantes lo cual afianza su autoestima y sus vínculos sociales, garantizando una mayor cohesión dentro del grupo clase y de la institución

Capacitar a todos los docentes para que utilicen la música como herramienta pedagógica es de vital importancia para que esta se utilice de forma cotidiana y enriquezca el proceso de enseñanza y aprendizaje. Incentivar la expresión de los jóvenes a través de este lenguaje mejorará la convivencia, el clima institucional, calidad y proyecto de vida de los actores involucrados.

De la implementación:

El programa tendrá dos líneas de implementación, **“Septiembre Rock”** y **“El beat box el trap el rap y la improvisación como lenguaje de expresión”**. Ambas están destinadas a incorporarse como recursos didácticos alternativos en los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los espacios curriculares y tendrán sus expresiones en sendos festivales en los cuales los estudiantes seleccionados podrán mostrar sus capacidades además de expresar aquello que no siempre pueden en las clases o actividades propuestas por las instituciones.

A partir del mes de Agosto se brindarán capacitaciones y acompañamiento a las escuelas de forma virtual desde las plataformas virtuales que permitan dotar tanto a docentes como estudiantes de conocimientos que permitan el manejo del lenguaje de producción musical aplicada.

Se busca que este recurso sea una opción y herramienta para todas las disciplinas, tanto para el docente, en el momento de presentar las distintas temáticas a desarrollar, como también de los estudiantes, a la hora de mostrar la evidencia de sus procesos de aprendizaje, tanto de manera individual como grupal.

SEPTIEMBRE ROCK:**Objetivos:**

- Incentivar los procesos de expresión, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes por medio del rock nacional, su música y composición, letras e historia, haciendo de éste un recurso didáctico utilizable por todos los espacios curriculares.
- Motivar a los estudiantes a participar del festival representando a sus instituciones profundizando el sentido de pertenencia e identidad escolar y social.

Destinatarios:

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

- Estudiantes de todos los años de la Educación Secundaria en todas sus modalidades de la provincia de Formosa.

Categorías:

- Solista
- Banda

Metodología:

- Cada solista o banda, con autorización de la institución a la que pertenece y sus padres o tutores, podrá subir un único video con una sola canción perteneciente al género Rock Nacional, tanto clásico como contemporáneo, a las direcciones indicadas con la siguiente información:
 - Nombre de la institución a la que representan.
 - Nombre de la canción y autor
 - Nombre y apellido de los participantes
 - Nombre y apellido y contacto de un docente referente a la institución que pertenecen.
 - Se podrá subir los videos con las canciones hasta el 31/08 del 2020 a las 12:00 a las siguientes direcciones. artistica@formosa.gob.ar En **facebook** en Septiembre rock 2020 y en **Instagram**: #septiembrerock2019.
 - Cada participante seleccionado contará con el asesoramiento y acompañamiento musical de **LA ORQUESTA Y CORO DE MÚSICA POPULAR DE LA PROVINCIA DE FORMOSA o POR DOCENTES DEL PROGRAMA ARTE PARA TODOS.**
 - El acompañamiento y asesoramiento será realizado por el equipo técnico disciplinar para brindar las herramientas virtuales necesarias para presentar el trabajo final.
 - Para la preselección la canción deberá presentarse en un audio a los siguientes correos: geomusic.jm@gmail.com / artistica@formosa.gob.ar
 - Los participantes seleccionados deberán contar con una nota de autorización firmada por los tutores y directivos de la Institución a la cual pertenece.
 - La presentación final deberá ser grabada en un solo material audiovisual teniendo en cuenta las capacitaciones y manejo de los programas de edición.

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

- El material audiovisual deberá contar con la siguiente información: nombre de la Institución, alumnos que participan, profesor que acompaña el trabajo, nombre y autoría de la canción interpretada.

EL BEAT BOX, EL TRAP, EL RAP Y LA IMPROVISACIÓN COMO LENGUAJE DE EXPRESIÓN:

Bases del certamen:

El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa convoca a estudiantes de 1° a 6° año de las escuelas secundarias de la provincia a participar del concurso de material audiovisual que se realizará en el marco del 1° Festival **El beat box, el trap el rap y la improvisación como lenguaje de expresión**, a realizarse el 6 de noviembre de 2020.

El certamen tiene como objetivos principales:

- Incentivar y fortalecer la capacidad creativa de los estudiantes.
- Desarrollar las habilidades de los estudiantes en el manejo de nuevas formas de expresión y comunicación a través del arte.
- Lograr que esta actividad constituya un recurso didáctico para instancias de evaluación del proceso de aprendizaje escolar del estudiante pero también una herramienta de autoevaluación de la realidad y vida cotidiana de los participantes atendiendo al aprendizaje autónomo y continuo.

1) Condiciones de participación

- Podrán participar alumnos de 1° a 6° año de las escuelas secundarias públicas y privadas de la provincia de Formosa, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.
- Se podrá participar en dos categorías: **Canción de rap original y Freestyle (rap improvisado)**
- Se considerará la participación de aquellos estudiantes que practiquen **Beat Box**, acompañando tanto las canciones de rap como los encuentros de freestyle.
-
- Para participar, los estudiantes deberán contar con el acompañamiento de al menos un docente y contar con el aval de la Institución educativa y los tutores.

1.1 Canción de rap original

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

- Cada participante deberá presentar 1 (una) temática.
- Las obras deberán ser originales e inéditas. La temática será libre y deberá reflejar la mirada personal de los adolescentes acerca de distintas temáticas de la realidad, respetando siempre valores comunitarios, el decoro y las buenas costumbres, (se sugiere la temática *la alimentación*, declarada de interés educativo por el Ministerio de Cultura y Educación para el presente año pedagógico.)
- Cada participante puede estar acompañado de una base musical o un integrante que practique el **Beat Box**, que podrá participar del concurso en esta categoría según quede expresado en la inscripción.
- Las canciones serán presentadas ante el jurado y público general en un festival público virtual y gratuito en el mes de septiembre.
- Las canciones deberán enviarse por audio al correo geomusic.jm@gmail.com / artistica@formosa.gob.ar
- Los trabajos presentados pasarán a formar parte del patrimonio del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, que podrá proceder a su exhibición o difusión en los lugares y horarios que considere oportunos, siempre con carácter socio cultural no lucrativo.
- La presentación final deberá ser grabada en un solo material audiovisual teniendo en cuenta las capacitaciones y manejo de los programas de edición.
- El material audiovisual deberá contar con la siguiente información: nombre de la Institución, estudiantes que participan, profesor que acompaña el trabajo, nombre y autoría de la canción interpretada.
-

1.2 Freestyle (rap improvisado)

- Podrá participar de la instancia final sólo un estudiante por año, por cada institución.
- La categoría de competencia será por año escolar de pertenencia; por lo tanto, habrá un ganador por cada categoría/año.
- Las temáticas a improvisar estarán relacionadas a la realidad adolescente y su cultura, temáticas educativas relevantes, capacidades socio afectivas y espirituales, año pedagógico de la alimentación y otras.
- Los encuentros finales tendrán lugar en un festival público virtual y gratuito en el mes de septiembre, en donde los participantes competirán con estudiantes de sus mismas categorías, eliminándose entre sí, hasta obtener un ganador por cada año de estudio.
- En el evento competirán los estudiantes que practiquen **Beat Box** y se hallen inscriptos para competir en dicha categoría.
- El jurado estará integrado por personas idóneas nombradas por el Ministerio de Cultura y Educación.

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

- La presentación final deberá ser grabada en un solo material audiovisual teniendo en cuenta las capacitaciones y manejo de los programas de edición.
- El material audiovisual deberá contar con la siguiente información: nombre de la Institución, alumnos que participan, profesor que acompaña el trabajo, nombre y autoría de la canción interpretada.

2)- Inscripción y recepción de trabajos

2.1. Las fichas de inscripción institucional, para ambas categorías, podrán presentarse a partir del día 27 de julio, en el caso de SEPTIEMBREROCK hasta el 21/08 y las demás categorías hasta el 25/09 a la **Coordinación Provincial de Educación Artística**, sito en Saavedra 532 oficina 3.de 8 a 12 hs o enviar por correo electrónico a festivalmusicajovenfsa@gmail.com artistica@formosa.gob.ar

Para el caso de la categoría **Canción de Rap Original**, se deberá presentar junto con la ficha de inscripción, la letra de la canción con el nombre de los autores y estudiantes que la interpreten.

2.4. Las obras presentadas no podrán ser reemplazadas una vez inscriptas ni retiradas del concurso.

3)- Presentación de las obras

3.3. Los participantes que inscriben sus obras aceptan la difusión y otras actividades culturales propuestas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.

4)- El Jurado

4.1. El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa nombrará un jurado integrado por personas idóneas en el área, que serán las encargadas de seleccionar las obras y participantes destacados, como también acompañar todo el proceso de los encuentros de improvisación hasta destacar un ganador por año de estudio.

En la categoría **Beat Box**, el jurado realizará distintos tipos de menciones.

4.2. El fallo de los jurados será inapelable.

5) Menciones y reconocimientos

5.2. Se entregará un reconocimiento para los equipos que destaquen en la canción rap original a los estudiantes que hayan ganado las instancias finales de Freestyle y a los destacados en Beat Box.

5.3. El jurado podrá distinguir con menciones especiales a obras o estudiantes que no resulten dentro de las destacadas/os.

“AÑO PROVINCIAL DE LA ALIMENTACIÓN”

5.4. Todos los estudiantes que hayan participado del certamen recibirán un diploma de honor que será entregado durante la ceremonia de cierre del Festival.

6)- Generalidades

6.1. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa podrá modificar el presente reglamento.

6.2. Los participantes se comprometen a mantener indemne el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, y/o cualquier otro elemento integrante de la misma violan, infringen, afectan, limitan y/o de cualquier otra manera lesionan un nombre comercial, una marca, un "copyright" y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.

6.3. El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa resolverá, según su juicio, toda eventualidad no prevista en este reglamento, así como también cualquier conflicto surgido dentro del jurado.

Coordinación Provincial de la Modalidad Artística

**FICHA DE INSCRIPCIÓN INSTITUCIONAL
FESTIVAL DE MÚSICA JOVEN- LA MÚSICA COMO RECURSO EDUCATIVO
Año del Tema: Alimentación y Nutrición Saludable**

Categoría en la que participa: señalar con una (x) la categoría en la que se participará. En el caso de participar en más de una categoría presentar una ficha por cada una)

Canción de rap original...../ 2.Freestyle (rap improvisado)...../3.Beat
Box.....

NOMBRE:.....AUTOR:.....

COMPLETAR LOS SIGUIENTES DATOS

DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR:

INSTITUCIÓN:.....Nº.....

Teléfono:.....

CORREO

ELECTRÓNICO.....

.....

DIRECCIÓN:.....LOCALIDAD:.....

.....

DELEGACIÓN

ZONAL:.....DEPARTAMENTO:.....

.....

DATOS DEL DIRECTOR:

APELLIDO Y NOMBRE:.....Nº DE

CEL:.....

CORREO

ELECTRÓNICO.....

.....

AUTORIZACIÓN

Señores

Ministerio de Cultura y Educación

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a efectos de autorizar expresamente a mi hijo/a, menor de edad, (Nombre y Apellido completo).....

DNI.....a participar del, “**FESTIVAL DE MÚSICA JOVEN- LA MÚSICA COMO RECURSO EDUCATIVO**” a realizarse en la localidad de....., el día..... del mes de.....de 2019.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

Firma del padre o tutor.....

Aclaración.....

DNI.....

Lugar y fecha.....